



Factura: 004-002-000054128



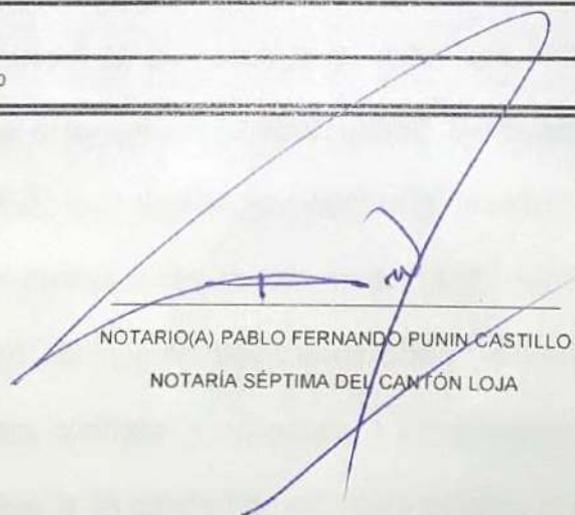
20191101007P03334

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191101007P03334						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9.21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUALPA JIMENEZ JIMMY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104743768	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SHINGRE MORA BYRON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104104847	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 140.00							


 NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



1 No. ESCRITURA: 20191101007P03334

2

3

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL
5 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

6

7

CEDENTE: JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ.

8

CESIONARIO: BYRON JOSÉ SHINGRE MORA.

9

10

CUANTÍA: \$ 140.00

11

DI 3 COPIAS

12

j.g.

13

En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador,

14

el día de hoy trece de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor

15

PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO, Notario Séptimo Cantonal de Loja,

16

comparece por una parte: el ingeniero **JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ,**

17

por sus propios derechos, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número:

18

uno, uno, cero, cuatro, siete, cuatro, tres, siete, seis, ocho (1104743768); y por otra

19

parte comparece el ingeniero **BYRON JOSÉ SHINGRE MORA,** por sus propios

20

derechos, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: uno, uno, cero,

21

cuatro, uno, cero, cuatro, ocho, cuatro, siete (1104104847), los comparecientes son

22

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de

23

Loja; capaces para contratar y obligarse, e identificados plenamente por mí me

24

solicitan que eleve a la calidad de escritura pública el contenido de la minuta que

25

me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**

26

NOTARIO. En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar



1 una de cesión de participaciones de la compañía **CONSTRUCTORA JHASOC**
2 **TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
3 **LIMITADA** al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

4 Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte: el
5 ingeniero **JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ**, por sus propios derechos, de
6 estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
7 ciudad de Loja, capaz para celebrar este tipo de actos a quien en adelante para los
8 efectos de este instrumento se denominará **EL CEDENTE**, y por otra parte
9 comparece el ingeniero **BYRON JOSÉ SHINGRE MORA**, por sus propios
10 derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
11 domiciliado en la ciudad de Loja, capaz para celebrar este tipo de actos a quien en
12 adelante para los efectos de este instrumento se denominara **EL CESIONARIO**.

13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONSTRUCTORA JHASOC**

14 **TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**

15 **LIMITADA**., se constituyó con domicilio en la ciudad de Saraguro, con un capital

16 social de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$US

17 420,00) representados en cuatrocientas veinte participaciones de un dólar cada una

18 (\$US 1 c/u) mediante Escritura Pública celebrada el día veinte y nueve de agosto

19 del año dos mil diecisiete ante el Dr. Pablo Punín Castillo, Notario Séptimo Cantonal

20 de Loja, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Loja; e inscrita en el

21 Registro Mercantil del cantón Saraguro, el cuatro de noviembre de dos mil

22 diecisiete, bajo el número de inscripción número 18. b) La junta general y universal

23 de socios, en sesión de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, legalmente

24 convocada, constituida y con el voto unánime del capital suscrito, resuelve, aprueba

25 y autoriza al señor ingeniero **JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ**, realizar la



1 cesión de sus ciento cuarenta (140) participaciones que posee en la compañía
 2 **CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE**
 3 **RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, a favor del ingeniero **BYRON JOSÉ SHINGRE**
 4 **MORA**, de conformidad con el acta que se agrega. **TERCERA. - CESIÓN DE**
 5 **PARTICIPACIONES:** En sujeción a los antecedentes antes expuestos, el
 6 compareciente Ingeniero **JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ** cede en venta
 7 real y efectiva ciento cuarenta (140) participaciones del total que posee en la
 8 compañía **CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL**
 9 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, al Ingeniero **BYRON JOSÉ**
 10 **SHINGRE MORA**, con todos los derechos inherentes y que dimanar de la Ley de
 11 Compañías. Una vez efectuada la cesión de las participaciones, el cuadro de
 12 integración de capital queda de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES
BYRON JOSÉ SHINGRE MORA	280	280
IVAN MAURICIO JUMBO JADAN	140	140
TOTALES	420	420

13
 14 **CUARTA. - ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la cesión de participaciones, de
 15 conformidad con este contrato y con el acta de la junta general y universal de socios
 16 antes elaborada y aprobada legalmente. **QUINTA. - PRECIO:** El precio de las
 17 participaciones que se ceden es de un dólar de los Estados Unidos de América
 18 cada una (US \$ 1 c/u) valor que suma la cantidad de ciento cuarenta dólares de los
 19 Estados Unidos de América (USD \$ 140,00), los cuales el cedente declara haberlos
 20 recibido en numerario de parte del cesionario correspondientemente con el número
 21 de participaciones cedidas a éste. **SEXTA. - TRÁMITE DE LA CESIÓN:** Las partes
 22 contratantes quedan autorizadas para obtener que, del presente instrumento



1 escriturario de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción
 2 en el Registro Mercantil referente a la constitución, e, igualmente, se realice lo
 3 pertinente al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SÉPTIMA.**
 4 - **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el acta de la junta general y
 5 universal de socios de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve. Usted, señor
 6 Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo que aseguren a cabalidad
 7 la plena validez de este contrato. Atentamente." - Firma) Ilegible. - Ab. Andrés G.
 8 González C. ABOGADO MAT. 11-2017-16 CNJL. - Hasta aquí la minuta que queda
 9 elevada a escritura pública y en la cual los comparecientes la aceptan en su
 10 totalidad. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
 11 y requisitos previstos en la ley notarial y, leída que les fue a los comparecientes por
 12 mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
 13 en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE. - firman) **Ing. JIMMY**
 14 **FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ CC. 1104743768; Ing. BYRON JOSÉ SHINGRE**
 15 **MORA CC. 1104104847.-** firma) Dr. Pablo Fernando Punín Castillo. - Notario
 16 Séptimo cantonal de Loja. -

17
 18 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA
 19 QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DÍA Y
 20 FECHA DE SU CELEBRACIÓN. -



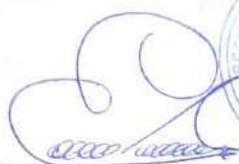
Dr. Pablo F. Punín Castillo
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
 DE LOJA



Queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, celebrada el 13 de diciembre del 2019, ante el Notario Publico Séptimo cantonal de Loja, en cuya oficina se guarda el original, mediante la cual el señor Jimmy Fernando Hualpa Jiménez cede en venta real y efectiva ciento cuarenta (140) participaciones que posee en la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERIA CIVIL COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** a favor del Ingeniero Byron José Shingre Mora.

La presente inscripción se registra con el número cuarenta y uno (41) del Registro Mercantil del presente año.

Saraguro, 13 de diciembre del 2019



Dr. Carlos Ramiro Bravo Pardo
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO
DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.**

En la ciudad de Loja, a los 11 días del mes de diciembre del año 2019, previa convocatoria realizada por el señor **Ingeniero JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ**, Representante Legal y Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** se realiza la Junta General de Socios de la referida compañía, con el carácter de universal, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobar la CESIÓN de ciento cuarenta (140) participaciones del total que posee el Ing. JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ en la compañía CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Ingeniero BYRON JOSÉ SHINGRE MORA.**

Verificado que existe la asistencia del total del capital social de la compañía, se declara instalada la Junta General de Socios

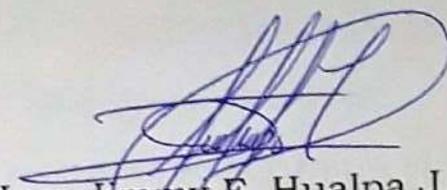


con carácter de Universal, y se procede a tratar el único punto del orden del día que dice: "Aprobar la CESION de ciento cuarenta (140) participaciones del total que posee el Ingeniero Jimmy Fernando Hualpa Jiménez en la compañía **CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** al señor Ingeniero Byron José Shingre Mora. El Representante Legal y Gerente General, toma la palabra y manifiesta que es necesario proceder con la aprobación de la cesión de las participaciones al socio, de la siguiente manera: **a) Ceder en venta real y efectiva un total de ciento cuarenta (140) participaciones al Ingeniero BYRON JOSÉ SHINGRE MORA.;** se procede a deliberar y por resolución unánime del capital social, se resuelve lo siguiente: **Aprobar la CESIÓN de ciento cuarenta (140) participaciones del total que posee el Ingeniero Jimmy Fernando Hualpa Jiménez en la compañía CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor del Ingeniero Byron José Shingre Mora.**

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la

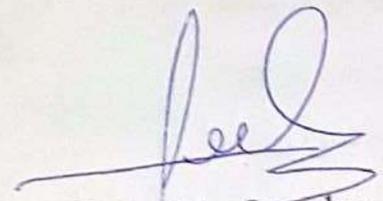


Junta General, se da lectura y es aprobada por unanimidad de los socios presentes. Para constancia de lo actuado, suscriben el Representante Legal y Gerente General, Presidente y Tesorero, en su calidad de únicos socios de la compañía.



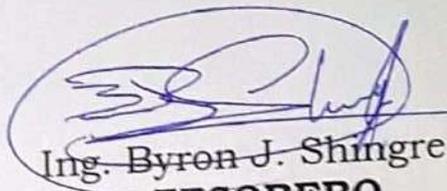
Ing. Jimmy F. Hualpa J.

REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL



Ing. Iván M. Jumbo J.

PRESIDENTE



Ing. Byron J. Shingre M.

TESORERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104743768

Nombres del ciudadano: HUALPA JIMENEZ JIMMY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUALPA LIMA FERNANDO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ CEVALLOS MARIA ESPERANZA

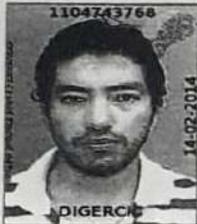
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 197-285-27358



197-285-27358

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104104847

Nombres del ciudadano: SHINGRE MORA BYRON JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAJAMARCA VIÑAN SUSANA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: SHINGRE AMBULUDI JOSE FRANCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA MORA FLOR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA P P C



N° de certificado: 194-285-27425



194-285-27425

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 004-002-000054128



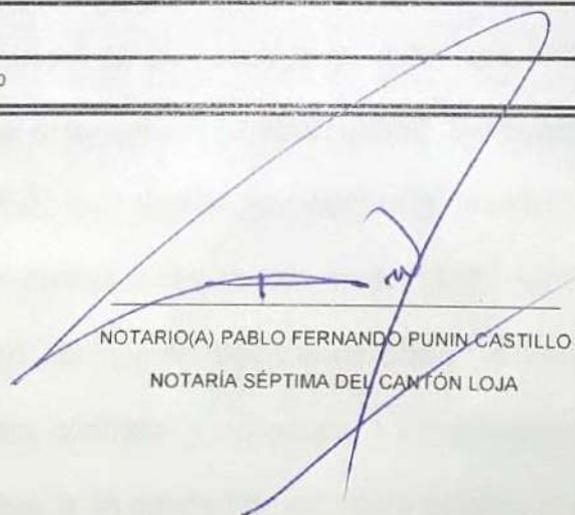
20191101007P03334

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191101007P03334						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2019, (9.21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUALPA JIMENEZ JIMMY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104743768	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SHINGRE MORA BYRON JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104104847	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 140.00							


 NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



1 No. ESCRITURA: 20191101007P03334

2

3

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
4 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL
5 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

6

7

CEDENTE: JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ.

8

CESIONARIO: BYRON JOSÉ SHINGRE MORA.

9

10

CUANTÍA: \$ 140.00

11

DI 3 COPIAS

12

j.g.

13

En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja, República del Ecuador,

14

el día de hoy trece de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor

15

PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO, Notario Séptimo Cantonal de Loja,

16

comparece por una parte: el ingeniero **JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ,**

17

por sus propios derechos, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número:

18

uno, uno, cero, cuatro, siete, cuatro, tres, siete, seis, ocho (1104743768); y por otra

19

parte comparece el ingeniero **BYRON JOSÉ SHINGRE MORA,** por sus propios

20

derechos, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número: uno, uno, cero,

21

cuatro, uno, cero, cuatro, ocho, cuatro, siete (1104104847), los comparecientes son

22

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de

23

Loja; capaces para contratar y obligarse, e identificados plenamente por mí me

24

solicitan que eleve a la calidad de escritura pública el contenido de la minuta que

25

me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**

26

NOTARIO. En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar



1 una de cesión de participaciones de la compañía **CONSTRUCTORA JHASOC**
2 **TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**
3 **LIMITADA** al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

4 Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte: el
5 ingeniero **JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ**, por sus propios derechos, de
6 estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la
7 ciudad de Loja, capaz para celebrar este tipo de actos a quien en adelante para los
8 efectos de este instrumento se denominará **EL CEDENTE**, y por otra parte
9 comparece el ingeniero **BYRON JOSÉ SHINGRE MORA**, por sus propios
10 derechos, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
11 domiciliado en la ciudad de Loja, capaz para celebrar este tipo de actos a quien en
12 adelante para los efectos de este instrumento se denominara **EL CESIONARIO**.

13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONSTRUCTORA JHASOC**

14 **TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**

15 **LIMITADA**., se constituyó con domicilio en la ciudad de Saraguro, con un capital

16 social de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$US

17 420,00) representados en cuatrocientas veinte participaciones de un dólar cada una

18 (\$US 1 c/u) mediante Escritura Pública celebrada el día veinte y nueve de agosto

19 del año dos mil diecisiete ante el Dr. Pablo Punín Castillo, Notario Séptimo Cantonal

20 de Loja, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Loja; e inscrita en el

21 Registro Mercantil del cantón Saraguro, el cuatro de noviembre de dos mil

22 diecisiete, bajo el número de inscripción número 18. b) La junta general y universal

23 de socios, en sesión de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, legalmente

24 convocada, constituida y con el voto unánime del capital suscrito, resuelve, aprueba

25 y autoriza al señor ingeniero **JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ**, realizar la



1 cesión de sus ciento cuarenta (140) participaciones que posee en la compañía
 2 **CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE**
 3 **RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, a favor del ingeniero **BYRON JOSÉ SHINGRE**
 4 **MORA**, de conformidad con el acta que se agrega. **TERCERA. - CESIÓN DE**
 5 **PARTICIPACIONES:** En sujeción a los antecedentes antes expuestos, el
 6 compareciente Ingeniero **JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ** cede en venta
 7 real y efectiva ciento cuarenta (140) participaciones del total que posee en la
 8 compañía **CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL**
 9 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, al Ingeniero **BYRON JOSÉ**
 10 **SHINGRE MORA**, con todos los derechos inherentes y que dimanar de la Ley de
 11 Compañías. Una vez efectuada la cesión de las participaciones, el cuadro de
 12 integración de capital queda de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES
BYRON JOSÉ SHINGRE MORA	280	280
IVAN MAURICIO JUMBO JADAN	140	140
TOTALES	420	420

13
 14 **CUARTA. - ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la cesión de participaciones, de
 15 conformidad con este contrato y con el acta de la junta general y universal de socios
 16 antes elaborada y aprobada legalmente. **QUINTA. - PRECIO:** El precio de las
 17 participaciones que se ceden es de un dólar de los Estados Unidos de América
 18 cada una (US \$ 1 c/u) valor que suma la cantidad de ciento cuarenta dólares de los
 19 Estados Unidos de América (USD \$ 140,00), los cuales el cedente declara haberlos
 20 recibido en numerario de parte del cesionario correspondientemente con el número
 21 de participaciones cedidas a éste. **SEXTA. - TRÁMITE DE LA CESIÓN:** Las partes
 22 contratantes quedan autorizadas para obtener que, del presente instrumento



1 escriturario de cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción
2 en el Registro Mercantil referente a la constitución, e, igualmente, se realice lo
3 pertinente al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SÉPTIMA.**
4 - **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el acta de la junta general y
5 universal de socios de fecha once de diciembre de dos mil diecinueve. Usted, señor
6 Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo que aseguren a cabalidad
7 la plena validez de este contrato. Atentamente." - Firma) Ilegible. - Ab. Andrés G.
8 González C. ABOGADO MAT. 11-2017-16 CNJL. - Hasta aquí la minuta que queda
9 elevada a escritura pública y en la cual los comparecientes la aceptan en su
10 totalidad. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
11 y requisitos previstos en la ley notarial y, leída que les fue a los comparecientes por
12 mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
13 en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE. - firman) **Ing. JIMMY**
14 **FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ CC. 1104743768; Ing. BYRON JOSÉ SHINGRE**
15 **MORA CC. 1104104847.-** firma) Dr. Pablo Fernando Punín Castillo. - Notario
16 Séptimo cantonal de Loja. -

17
18 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA
19 QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DÍA Y
20 FECHA DE SU CELEBRACIÓN. -



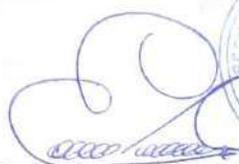
Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
DE LOJA



Queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que antecede, celebrada el 13 de diciembre del 2019, ante el Notario Publico Séptimo cantonal de Loja, en cuya oficina se guarda el original, mediante la cual el señor Jimmy Fernando Hualpa Jiménez cede en venta real y efectiva ciento cuarenta (140) participaciones que posee en la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERIA CIVIL COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** a favor del Ingeniero Byron José Shingre Mora.

La presente inscripción se registra con el número cuarenta y uno (41) del Registro Mercantil del presente año.

Saraguro, 13 de diciembre del 2019



Dr. Carlos Ramiro Bravo Pardo
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SARAGURO (E)**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO
DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.**

En la ciudad de Loja, a los 11 días del mes de diciembre del año 2019, previa convocatoria realizada por el señor **Ingeniero JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ**, Representante Legal y Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** se realiza la Junta General de Socios de la referida compañía, con el carácter de universal, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Aprobar la CESIÓN de ciento cuarenta (140) participaciones del total que posee el Ing. JIMMY FERNANDO HUALPA JIMÉNEZ en la compañía CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Ingeniero BYRON JOSÉ SHINGRE MORA.**

Verificado que existe la asistencia del total del capital social de la compañía, se declara instalada la Junta General de Socios

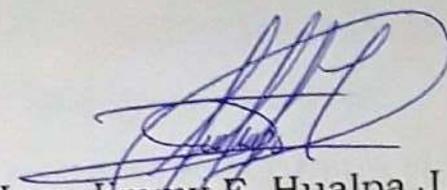


con carácter de Universal, y se procede a tratar el único punto del orden del día que dice: "Aprobar la CESION de ciento cuarenta (140) participaciones del total que posee el Ingeniero Jimmy Fernando Hualpa Jiménez en la compañía **CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** al señor Ingeniero Byron José Shingre Mora. El Representante Legal y Gerente General, toma la palabra y manifiesta que es necesario proceder con la aprobación de la cesión de las participaciones al socio, de la siguiente manera: **a) Ceder en venta real y efectiva un total de ciento cuarenta (140) participaciones al Ingeniero BYRON JOSÉ SHINGRE MORA.;** se procede a deliberar y por resolución unánime del capital social, se resuelve lo siguiente: **Aprobar la CESIÓN de ciento cuarenta (140) participaciones del total que posee el Ingeniero Jimmy Fernando Hualpa Jiménez en la compañía CONSTRUCTORA JHASOC TRABAJO DE INGENIERÍA CIVIL COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor del Ingeniero Byron José Shingre Mora.**

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la

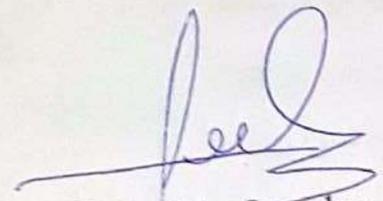


Junta General, se da lectura y es aprobada por unanimidad de los socios presentes. Para constancia de lo actuado, suscriben el Representante Legal y Gerente General, Presidente y Tesorero, en su calidad de únicos socios de la compañía.



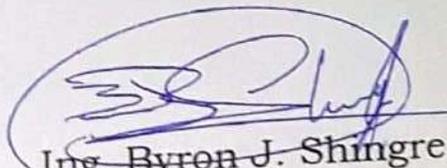
Ing. Jimmy F. Hualpa J.

REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL



Ing. Iván M. Jumbo J.

PRESIDENTE



Ing. Byron J. Shingre M.

TESORERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104743768

Nombres del ciudadano: HUALPA JIMENEZ JIMMY FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUALPA LIMA FERNANDO VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMENEZ CEVALLOS MARIA ESPERANZA

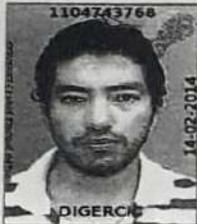
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 197-285-27358



197-285-27358

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104104847

Nombres del ciudadano: SHINGRE MORA BYRON JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAJAMARCA VIÑAN SUSANA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: SHINGRE AMBULUDI JOSE FRANCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA MORA FLOR MARIA

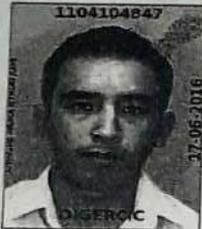
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA P P C



N° de certificado: 194-285-27425



194-285-27425

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

